

perjuicios incalculables con motivo de los ³¹¹ múltiples abusos que con motivo de la recandacion de los derechos de condumino se vienen cometiendo hasta el punto de ser censurados los actos y gestiones de la empresa arrendataria, duramente por el comercio, la industria y la prensa, no habiendo producido otros resultados, ni otras consecuencias hasta la fecha, las exageraciones que se hacen en la cobranza, por que no sin razón lleva esta Ciudad el título de Seal, pues a no ser así, en mas de una ocasion habrian tenido que lamentarse ciertas escenas no muy en armonia con un pueblo culto e ilustrado; pero que la empresa arrendataria de los derechos de condumino las viene provocando con su incalificable conducta, con su falta de consideraciones y respetos, no solo al publico, si que tambien al Ayuntamiento que tengo la honra de presidir.

El temor de provocar conflictos o de promover disensiones estériles e ineficaces, ha sido lo que ha motivado que esta Corporacion en nombre de quien recurre, haya guardado silencio por espacio de algun tiempo, mas al darsele cuenta de una resolucion como la que al principio queda indicada, le ha sido imposible permanecer por mas tiempo en la inercia, y en el silencio, y desde luego todas las personas que la componen, conocedores de su alcance, de su tendencia y de los males y daños que amenazarán a esta poblacion, al no formular la mas formal y solemne protesta, decidieron por unanimidad, recurrir a V. E. confiando en que visto y examinado que sea, se servirá de revocarlo por ilegal, por improcedente, y por atentatorio a los poderes del Estado.

